

ESTE DOCUMENTO ES
UN FOTOCOPIADO QUE OBRÓ EN LA OFICINA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución Gerencial Regional N° 249 -2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Callao, 10 AGO 2007

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 244-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS; y el Informe N° 330-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 09 de Agosto de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social mediante Resolución N° 244-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 24 de julio de 2007, resolvió Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Generación de Portafolio de Perfiles de Inversión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social", así como los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de un (01) Coordinador General y cinco (05) Consultores para la referida Actividad;

Que, en el artículo segundo de la parte Resolutiva de la citada Resolución, se ha incurrido en error material al consignarse lo siguiente: "**Aprobar, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de un (01) Coordinador General para la Actividad "GENERACION DE PORTAFOLIO DE PERFILES DE INVERSION DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL", con un monto de S/13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución**", correspondiendo la Prestación de Servicios por parte de un (01) Supervisor más no de un (01) Coordinador General;

Que, asimismo en los Anexos N° 1 y N° 2 de la aludida resolución así como en el Expediente Técnico de la Actividad "GENERACION DE PORTAFOLIO DE PERFILES DE INVERSION DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL" se ha señalado erróneamente el término "Coordinador General" cuando en realidad debiera decir "Supervisor";

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la rectificación de errores puede ser efectuada de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debiendo la rectificación adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, de conformidad con el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, tienen eficacia anticipada los actos administrativos que se dicten en enmienda;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006- REGIÓN CALLAO-CR del 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECTIFICAR, el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución N° 244-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 24 de julio de 2007, quedando redactada en los siguientes términos: "**APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de un (01) Supervisor para la Actividad "**GENERACION DE PORTAFOLIO DE PERFILES DE INVERSION DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**", con un monto de **S/.13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO.-REEMPLAZAR, en los Anexos N° 1 y N° 2 de la Resolución N° 244-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 24 de julio de 2007, así como en el Expediente Técnico de la Actividad citada, el término "Coordinador General" por el de "Supervisor".

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. GUANORO RONADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social